

REGISTRADA BAJO EL N.º 5.013.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en Expediente Letra O - N.º 284.195/5 - Fichero N.º 75; que tuviera entra en este Concejo Municipal bajo el N.º 08980-1; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 4.º inciso d) de la Ordenanza N.º 2.095 (t.o. 4.395), las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas se otorgarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal ad referéndum del Concejo Municipal.

Que mediante Resolución N.º 12.598 de fecha 14 de Setiembre de 2018, el Departamento ejecutivo Municipal, dispuso prohibir el estacionamiento de vehículos en general en calle Dante Alighieri N.º 143, por un tramo de diez metros (10 m.) contados a partir de la prolongación del eje medianero sur del inmueble hacia el norte, destinado al Ascenso y Descenso de personas, de lunes a viernes y en el horario de 07:00 a 12:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.

Que dicha reserva no constituye de manera alguna un privilegio y obedece a estrictas razones de interés u orden público y se enmarca en la normativa antes citada.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.°) Refréndase la Resolución N.° 12.598 de fecha 14 de Setiembre de 2018 por la cual se dispuso la prohibición de estacionamiento de vehículos en general en Dante Alighieri N.° 143, por un tramo de diez (10 m.) metros contados a partir de la prolongación del eje medianero sur del inmueble hacia el norte, destinado al Ascenso y Descenso de personas, de lunes a viernes y en el horario de 07:00 a 12:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.

8

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Genseje Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

<u>Art. 2.º</u>) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.....

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela CHINAD DE RI

Lic. RAÚL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela